

“EpC, Educación para qué ciudadanía”

En medio de la controversia de si la enseñanza religiosa debe o no permanecer en los centros educativos, la mirada se desvía ahora hacia esta imposición, -¿contraataque?- del gobierno de turno. La nueva asignatura, EpC (Educación para la ciudadanía) de carácter obligatoria y evaluable.

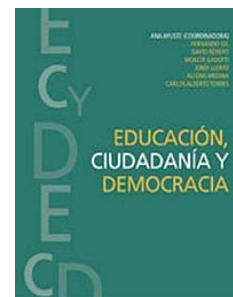
Aunque obviamente no debería tener nada que ver con la religión, en realidad no es posible separar ambas situaciones; la ICR pretende ser el referente de la enseñanza de la ética en España y no puede consentir que su “religión” -pretendido baluarte de la moral en España-, se vea menoscabada por otra posición de semejante calado, sea porque la EpC siendo obligatoria alcanzaría a un mayor número de alumnado, o porque ahora -sugieren- sea el estado el que pretenda convertirse en el agente educador.



Y, ciertamente este no ha de ser nuestro frente de confrontación, y es que la enseñanza evangélica va más allá de la moralidad, de la historia, y de la cultura... La educación evangélica tiene como fundamento primordial, la enseñanza de la Palabra de Dios, -que no debemos olvidar- es útil para enseñar, corregir, instruir, para... hacer a la persona perfecta. ¡Que buen principio, que encaja perfectamente con el fin mismo de la educación: el desarrollo integral de la persona humana!

Volvamos al asunto, Educación para la Ciudadanía, nos preguntamos ¿Para QUÉ ciudadanía? Evidentemente su fundamento social, ético y moral aunque de principios cristianos (Derechos Humanos, respeto, tolerancia,

igualdad...) en otros aspectos pareciera no tener mucho que ver con la concepción cristiana; nada extraño si consideramos que tal realidad (ateísmo, agnosticismo...) no es patrimonio exclusivo de esta asignatura, sino de toda una sociedad que nos rodea. Por lo tanto podremos admitir que en medio de un estado “religiosamente laicista”, ateo, postmodernista, envuelto en el relativismo que le caracteriza, en la cultura de la mal llamada “calidad de vida” (de otra forma, -haz lo que bien te pareciera siempre y cuando te satisfaga-) la asignatura refiere a este modelo de la sociedad, aunque abarque a la totalidad. Ciertamente, nada de esto nos sorprende como cristianos que mantenemos los ojos abiertos a la realidad que nos compete. Pero el asunto que se plantea es **¿qué hacer ante la imposición?**



Primeramente consideremos que la EpC no habrá de ser un asunto particular en cuanto a nuestra defensa de hijos, ya que, estimamos que en este aspecto el pueblo evangélico tiene ventaja, pues ha asumido desde siempre -siguiendo las directrices de la Palabra- que **la educación es asunto de la familia**; la iglesia evangélica, la comunidad cristiana como tal, siempre ha tomado cartas en el asunto. **El problema, es que la EpC abarca no sólo a nuestros hijos**, sino a los de tantos y tantos que se están formando y cuyo desarrollo moral y social se anuncia una verdadera debacle, y es precisamente esta perspectiva la que debe ser objeto siempre de la atención de una iglesia viva, en el llamamiento a la Gran Comisión.

La ICR propone la objeción de conciencia, la Alianza Evangélica apunta otra posible alternativa, -sin obviar el derecho particular a la primera- la de consensuar un modelo de mínimos que pueda aglutinar los intereses de la mayoría. Pero, aun por encima de cualquiera de estas legítimas opciones de carácter individual, podemos proponer, **una intervención más activa en la educación de nuestros hijos.**

Frente a la “mala educación”, la intervención familiar cristiana contrarrestando, como ha hecho siempre, postulados falsos –que a fin de cuentas- existieron siempre, ya que en el proceso educativo los contenidos nunca fueron asépticos, dejando huellas muy claras del agente educador (profesorado, modelo educativo, etc.) de amplia mayoría ateo, agnóstico, laicista, etc.

Es preciso además considerar que en la legislación anterior, la LOGSE, la mayoría de los contenidos de la tan cuestionada hoy EpC se habían ido tratando no sólo en la asignatura de Ética y Filosofía, sino a través del área conocida como “Transversales” que aunque no explícita, debería impartirse a través de todo el currículo y, sospechosamente nadie se rasgaba las vestiduras. La actual ley de educación LOE, lo que ha determinado es hacer aquellos mismos contenidos explícitos en una asignatura, la denominada EpC de forma que en realidad esta asignatura no supone ninguna innovación educativa sino una condensación de áreas, contenidos y objetivos curriculares dispersos pero notablemente presentes desde hace muchos años, reunidos ahora en una asignatura con nombre propio, según las directrices comunitarias “en 14 países de la Unión Europea ya existe Educación para la Ciudadanía como materia independiente”.

Sin necesidad de entrar en cuestionamientos de carácter político tendríamos que preguntarnos si acaso todo este movimiento mediático en contra de esta asignatura ha sido ajeno a lo que se había estado realizando años atrás. Posiblemente haya sido así, toda vez que se ha fraguado la idea de que el proceso de formación de nuestros hijos pertenece exclusivamente a la escuela. *«¡En la escuela te enseñarán educación! hemos oído decir algún padre a sus hijos, cuando en realidad sabemos que la verdadera educación se aprende en la familia en el ejemplo de vida diario, no exclusivamente en esas cinco horas lectivas...»* Y sin duda creemos, que esta es la verdadera causa del fracaso social de nuestra educación, por cuanto se ha pretendido que los valores y la enseñanza de la vida se aprende

sólo en la escuela. ¿Qué hace un padre cristiano frente a la enseñanza evolucionista que se imparte ya desde la etapa de primaria? ¿Presentará otros argumentos? ¿Qué hará ante los modelos de familia que pueda presentar algún profesor tipificado como “progre”? *«He tenido la experiencia de comprobar como en una clase de E. Infantil de 3 años, la profesora hablaba de la familia con un margen de amplitud, que años atrás sería un verdadero escándalo» ¡Pero nadie nunca dijo nada al respecto!»*

Se nos antoja que precisamente frente a cierto “pasotismo social” en cuanto a la educación intervengamos como padre de manera ACTIVA, involucrados plenamente en la formación y desarrollo de nuestros hijos. Precisamente **este activismo, en tanto que cristianos sea seguramente la mejor respuesta**, más allá de actuaciones concretas que motivaran determinadas decisiones particulares, que no podemos juzgar.

¡Cristianos comprometidos! no sólo dentro de casa, sino fuera, que participamos activamente en la comunidad escolar, en las asociaciones de padres y madres, en los consejos escolares; ¡Cristianos comprometidos! que podemos mediar al respecto de determinadas actitudes puntuales o no, que se planteen en los diferentes centros. Formando parte junto a nuestros hijos, preparándolos y preparándonos hacia una apología clara y concisa al respecto de la familia y de otros valores según la realidad cristiana...

Y es que –no nos olvidemos- el proceso educativo no corresponde primeramente, u exclusivamente –como pretenden hacer creer determinados sectores- a la escuela, sino a la familia; y no habrá de preocuparnos exclusivamente las 50 horas de EpC en toda la Primaria, o las 35 horas de 3º de ESO. Sino la totalidad del programa educativo, no sólo referido a contenidos –que en general no son controversiales- sino a su tratamiento por parte de los agentes determinados, principalmente profesorado, ya que su particular concepción ética, religiosa, moral, etc. condicionará ineludiblemente su transmisión.

Consideremos que se han editado libros de texto de esta asignatura perfectamente coherentes con el enfoque cristiano (editoriales SM, Anaya, Santillana, Casals...) y otros, claramente contrarios en determinados asuntos (editoriales Octaedro, Adral...) como también hay profesorado totalmente respetuoso con el modelo cristiano, aunque nos parezca que otro grupo hace más ruido.

Los padres pues, tenemos una tarea activa que desarrollar...

Y reconozcamos que siempre la hemos tenido. De este modo nuestra incidencia muy de seguro brillará fuera de las paredes de la iglesia y de la familia, y abarcará a aquellos a los que nuestro Dios nos impele a alcanzar para su gloria, y por otra parte estaremos participando en el desarrollo del ordenamiento constitucional que declara en su artículo 27.3 el derecho a que “los hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”

Y es que, tenemos que asumir que **No estamos en contra de una educación para la ciudadanía**, (la ciudadanía tiene que ser educada) sino de determinados aspectos que la puedan conformar (manipuladores, tendenciosos, inmorales, etc.) como **tampoco estamos en contra de una educación religiosa**, precisamente porque es el derecho que les asiste a los padres, y porque en medio de la pluralidad de las diferentes opciones se demuestra la verdadera democracia y tolerancia de los que conformamos nuestra sociedad. Y que en medio de todo este barullo social, sin duda con la iglesia en marcha, Dios actuará y transformará a la sociedad que ama y por la que ha dado su vida.

Resumiendo, ante la EpC –mejor ante el reto de formación de los hijos nuestros o no- podríamos:

1. **TOMAR PARTE ACTIVA** E IMPLICADA EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS (Manteniendo una relación más estrecha, contactos afectivos, informándonos del tratamiento

de los diferentes aspectos del proceso educativo, ...)

2. **POSICIONARNOS** AL RESPECTO DE CUALQUIER TRATAMIENTO QUE SE PUDIERA DAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE NUESTROS HIJOS (Contactando con el profesorado y/o la dirección del centro escolar)
3. **PARTICIPAR** EN LA COMUNIDAD ESCOLAR (Asociándonos en el ANPA, participando en el Consejo Escolar, Agrupaciones deportivas, culturales etc.)
4. **GESTIONAR INICIATIVAS**, -si fuese el caso- ANTE ABUSOS CONSTITUCIONALES AL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS. (Usando las propias instituciones escolares, medios de comunicación etc.)
5. **DENUNCIAR**, cualquier actitud contraria al Orden Constitucional en la escuela.
6. **EJERCER**, el derecho particular de Objeción de Conciencia, si fuera necesario ante una supuesta indefensión.
7. **BRILLAR**, como luz (del Evangelio) en medio de las tinieblas...